



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA DE ENDEREZADO Y FIGURACION DE HIERRO S.A. ENDERFISA; Y, AGRICOLA E INDUSTRIAL SANTA ROSA S.A. AGRISAN, POR LA COMPAÑIA PREDIAL RIELBAS S.A., CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PREDIAL RIELBAS S.A. POR LA DE PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía PREDIAL RIELBAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre de 1992, aprobada mediante Resolución No.93-2-1-1-0000212 el 2 de febrero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 1993.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías INDUSTRIA DE ENDEREZADO Y FIGURACION DE HIERRO S.A. ENDERFISA; Y, AGRICOLA E INDUSTRIAL SANTA ROSA S.A. AGRISAN, por la compañía PREDIAL RIELBAS S. A., cambio de denominación de la compañía PREDIAL RIELBAS S.A. POR LA DE PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A., disolución anticipada de las compañías absorbidas, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía absorbente se otorgó el 9 de mayo de 2002, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007519 de 25 de septiembre de 2002.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jesús Salvador Núñez Albiño y Daniel Jesús Núñez Torres, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía PREDIAL RIELBAS S.A., de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007519 de 25 de septiembre de 2002, aprobó fusión por absorción de las compañías INDUSTRIA DE ENDEREZADO Y FIGURACION DE HIERRO S.A. ENDERFISA; y, AGRICOLA E INDUSTRIAL SANTA ROSA S.A. AGRISAN, por la compañía PREDIAL RIELBAS S. A., cambio de denominación de la compañía PREDIAL RIELBAS S.A., por la de PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A., disolución anticipada de las compañías absorbidas, el capital autorizado en CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento del capital suscrito por DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PREDIAL RIELBAS S.A., por la de PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA ABSORBENTE: PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A.

- 1.- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION:** CIENTO AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO: \$ 48.000,00 SUSCRITO: \$ 24.000,00,** dividido en VEINTICUATRO acciones de MIL DOLARES cada una de ellas.
- 4.- OBJETO:** Su actividad predominante es: Dedicarse a la compra, venta, construcción y beneficio de bienes inmuebles urbanos y rurales...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente, el Gerente y el subgerente. El representante legal es el Presidente y el Gerente, en forma conjunta o individual.

Guayaquil, 25 de septiembre de 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

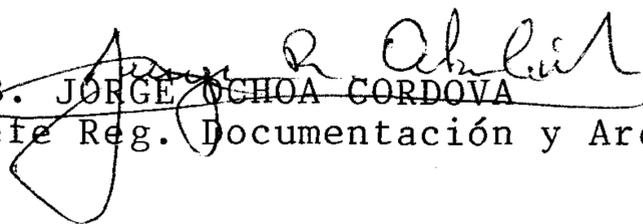
000 067

RECIBIDO

02 OCT 30 PM 1:33

RECEIVED

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos, siendo las trece horas con treinta y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de FUSION POR ABSORCION de las compañías INDUSTRIA DE ENDEREZADO Y FIGURACION DE HIERRO S.A. ENDERFISA; y , AGRICOLA E INDUSTRIAL SANTA ROSA S.A. AGRISAN, por la de compañía PREDIAL RIELBAS S.A., CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía PREDIAL RIELBAS S.A. por la de PREDIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL RIELBAS S.A., DISOLUCION ANTICIPADA de las compañías absorbidas, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía absorbente.
Guayaquil, 30 de octubre de 2002


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
Jefe Reg. Documentación y Archivo